Por Regidores en dicho estado a D. Martin thomas Vizente y
el Lic.do D. Benito de la torre y auarca y por Alcalde de la herman
dad en dicho estado noble a el D.r D.n Sebastian lozano de Cordoua
y pro siguiendo en la dicha Eleccion por lo que toca al estado de
los Ciudadanos Sum.dos de los señores Regidores llaueros exiuie
ron las llaues del archiuo y auiendo se auierto se sacó el cantaro
donde esta la Ynseculacion y auiendo se metido dentro de ellas
dos Boletas que se hizo a remitido del dho estado de Ciudadanos
y por vn niño que subio a este ayuntam.to que dixo llamarse Ma
nuel hijo de Mateo lopez de salzedo de edad de siete años de la dha
Cantaro sacó dos boletas cada vna de por si q la vna decia christo
val gl.a y la otra Ju.o Gonzalez montesinos los quales queda
ron por Regidores en dho estado de ciudadanos y luego metio la
mano y secó otra boleta que decia Ju.o Perez Vernal de Al
bertos el qual quedo por alcalde de la hermandad en dho estado
de ciudadanos y el dicho Cantaro se boluio a zerrar y se metio en
el dho archiuo q asimismo se zerro y se llevaron sum.dos de
los dichos S.res Regidores llaueros las llaues y sum.d de dho S.r Corre
gidor mando lo azepten y se les de la posesion a todos ellos, y
Prouó esta Eleccion quanto a lugar de der.o

Y estando en este estado subieron a este Ayuntamiento D. Mar
cos Perez de los conos D. Martin thomas Vizente el Lic.do D. Benito
de la torre y auarca, D. Pedro auellan Gaytan ximenez y el D. Don
Sebastian lozano de Cordoua y dixeron que el dho D. Marcos a sido
nombrado por Alcalde ordinario en el estado noble y los dhos Don
Martin thomas Vizente y el Lic.do Don Benito de la torre por re
gidores en dicho estado y el dicho D. Pauellan Gaytan por alguacil
mayor en dicho estado noble y el dicho D. Don Sebastian lozano
por Alcalde de la hermandad en dho estado los quales cada vno
azepto el oficio que le toca y juraron a Dios y a vna Cruz en for
ma de der.o de hazer bien y fielmente los dhos sus oficios y se